IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

154 MADRID NÚMERO 22

EDICTO

DOÑA MARÍA JOSE ESCOBAR BERNARDOS, LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA, DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 22 DE MADRID.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de DOÑA CONCEPCIÓN GARCÍA SANZ contra ELFU PARÍS, S. L., en materia de despido, registrado con el n.º 993/2020, se ha acordado citar al representante legal de ELFU PARÍS, S. L., en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 27 de noviembre de 2020 a las 12:30 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, que tendrán lugar en la sala de vistas de este Juzgado de lo Social número 22 sito en C/ Princesa n.º 3 de esta ciudad, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o de decreto cuando ponga fin al proceso o resuelva un incidente, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a ELFU PARÍS, S. L., se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

En Madrid, a 16 de octubre de 2020.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/27.014/20)

BOCM-20201028-154